



CAMPEONATO ARGENTINO 2015

RALLY CROSS

REGLAMENTO DEPORTIVO

La Comisión Deportiva Automovilística del Automóvil Club Argentino con el concurso RallyCross S.A. organizará y fiscalizará el Campeonato Argentino de Pilotos de Rally Cross que es de su propiedad, el cual comprende las competencias que están incluidas en el Calendario Deportivo Oficial.

Todas las partes involucradas, Organizadores, Concurrentes, Pilotos y Oficiales Deportivos se comprometen a aplicar, respetar y observar el Reglamento Deportivo Automovilístico (RDA), el Código Deportivo Internacional (C.D.I), el Reglamento de Campeonato (R.C.), el Reglamento Particular de la Prueba (R.P.P.) y toda norma o anexo que se legisle en el futuro.

El presente Reglamento de Campeonato 2015, entra en vigencia el 15 de Febrero de 2015 y reemplaza a todo otro Reglamento de Campeonato de Rally Cross emitido con anterioridad.

Art. 1 CANTIDAD DE EVENTOS

El Campeonato Argentino de Rally Cross, estará compuesto por seis (6) Eventos incluidos en el Calendario Deportivo publicado por la CDA. En caso que algún evento de los programados resultare de imposible realización comprobada por la CDA, esta cantidad podrá ser reducida hasta un mínimo de cuatro (4) Eventos puntuables.

De los seis (6) eventos del Campeonato Argentino 2015, dos (2) podrán ser de carácter especial, para los cuales RallyCross S.A confeccionara un RPP, el cual deberá ser presentado a la CDA 30 días antes de la fecha prevista para el evento y el Gran Premio (denominación que se le dará a la 6ta competencia de la temporada) El puntaje para todos los eventos será descrito en el Art. 3° del presente RC.

La actividad oficial en pista de todos los eventos se realizará el día sábado.

Art. 2 VEHICULOS ADMITIDOS

Aquellos que se hallen encuadrados en la Reglamentación Técnica 2015, de las categorías: N4, JUNIOR, MAXI RALLY y que se encuentren homologados por la Rally Cross SA y autorizados por la CDA.



Art. 3 PUNTAJE

Se asignará puntaje para el Campeonato Argentino de acuerdo a las siguientes pruebas y escalas:

3.1 EVENTO REGULAR

CLASIFICACION INTERMEDIA:

Se otorgarán puntos por el campeonato a los 16 mejores pilotos en la clasificación intermedia, de acuerdo con la siguiente escala:

| | | | | | | | | | | | | | | | | |
|----------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| Puesto: | 1° | 2° | 3° | 4° | 5° | 6° | 7° | 8° | 9° | 10° | 11° | 12° | 13° | 14° | 15° | 16° |
| Puntos: | 16 | 15 | 14 | 13 | 12 | 11 | 10 | 9 | 8 | 7 | 6 | 5 | 4 | 3 | 2 | 1 |

3.1.1 SEMIFINALES:

Los puntos en las Semifinales serán otorgados de la siguiente manera:

| | | | | | | |
|---------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Puesto | 1° | 2° | 3° | 4° | 5° | 6° |
| Puntos | 6 | 5 | 4 | 3 | 2 | 1 |

3.1.2 PRUEBA FINAL:

Los puntos de la prueba final se otorgarán de la siguiente manera:

| | | | | | | |
|---------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Puesto | 1° | 2° | 3° | 4° | 5° | 6° |
| Puntos | 10 | 7 | 6 | 5 | 4 | 3 |

3.1.3 PRUEBA FINAL (No Clasificados)

Los puntos de la prueba final se otorgarán de la siguiente manera:

| | | |
|---------------|-----------|-----------|
| Puesto | 1° | 2° |
| Puntos | 2 | 1 |

3.2 GRAN PREMIO: (6to Evento Temporada 2015)

3.2.1 PRUEBA FINAL (Puntaje y Medio):

Los puntos de la prueba final se otorgarán de la siguiente manera:

| | | | | | | |
|---------------|-----------|-------------|-----------|------------|-----------|------------|
| Puesto | 1° | 2° | 3° | 4° | 5° | 6° |
| Puntos | 15 | 10,5 | 9 | 7,5 | 6 | 4,5 |



3.2.2 PRUEBA FINAL (No Clasificados)

Los puntos de la prueba final se otorgarán de la siguiente manera:

| | | |
|---------------|-----------|------------|
| Puesto | 1° | 2° |
| Puntos | 3 | 1,5 |

Art. 4 CONDICIONES PARA SER CAMPEON

Para el Campeonato Argentino 2015, un piloto para obtener el título de Campeón Argentino, deberá ganar al menos una Semifinal o Prueba Final.

Art. 5 NUMERACION – PUBLICIDAD

Durante todas las competencias los vehículos participantes deberán llevar en el lugar establecido el número identificador que le haya asignado la CDA, en forma concordante con la conformación de equipos aportada por RallyCross S.A. Dicho número no podrá ser cambiado por otro dentro de los números asignados al equipo durante el año.

La numeración será provista únicamente por RallyCross S.A.

Además de la numeración antes descrita los vehículos llevarán en su frente el número asignado en color blanco dentro de un círculo de 15 cm de diámetro con fondo negro.

Solamente serán autorizados los autos que tengan la numeración según estas especificaciones.

Además del correcto emplazamiento del número identificador del auto, en el parabrisas deberá estar inscripto el nombre del piloto con las siguientes características:

TIPOGRAFÍA: ARIAL BLACK - MAYÚSCULA - 20 cm

Conforme se establece en el Reglamento Técnico. En los Croquis que acompañan este documento, quedarán establecidos los lugares de ubicación de los Patrocinios Oficiales de la categoría.

Publicidad: Será obligatorio que los autos lleven las publicidades institucionales de la categoría y patrocinantes que la categoría defina, los stickers serán provistos por RallyCross S.A. se deberán adherir, de acuerdo al croquis provisto por RallyCross S.A. El cumplimiento del siguiente art. será verificado por los Técnicos de la CDA del ACA, aquel vehículo que no cumpla con lo reglamentado en este artículo, no podrá intervenir en el evento en cuestión.



Art. 5.1 RANKING OFICIAL

En el caso que por razones de fuerza mayor no se pudieran realizar las Mangas Clasificadoras, la grilla de las Series, se conformará con el Ranking establecido al momento de la carrera.

- a) Para la primera carrera del Campeonato 2015 se realizara, por la CDA, con la presencia de todos los concurrentes, un sorteo para determinar las posiciones de largada.
- b) A partir de la 2º competencia, el ordenamiento se establecerá conforme a las posiciones del Campeonato de Rally Cross 2015.
- c) En todos los casos, los pilotos sin puntos serán sorteados entre sí y ubicados a continuación del último ordenado por Ranking.

Art. 6 ASIGNACION DE BOXES

La asignación y diagramación de los boxes estará a cargo de la RallyCross S.A.

Art. 6.1 EQUIPOS

Será responsabilidad de los Concurrentes la presencia de personas allegadas a los equipos (promotoras, patrocinantes e invitados) que se encuentren en sectores no autorizados, tales como casillas de monitores en la isla de boxes sobre muro y el sector de detención del auto de carrera frente al box.

Los allegados al equipo (promotoras, patrocinantes e invitados) deberán estar en el interior del box sin transponer la línea hacia calle de boxes.

El ingreso al sector playón de boxes de los vehículos pesados, camiones, semis y camionetas para proceder a la carga de los elementos de cada equipo una vez finalizado el evento, se podrá realizar únicamente 1 hora y media después de finalizada la última competencia del día domingo.

Los Equipos que no cumplan con esta disposición serán sancionados con multas económicas.

Art. 7 LICENCIAS

Para tener derecho a recibir puntos para el Campeonato Argentino 2015, los pilotos deberán poseer Licencia Nacional otorgada por la CDA para la categoría o bien con licencia internacional y autorización otorgadas por el ADN miembro de la FIA, conforme a las normas vigentes (Art. 70, 109, 110 y 111 del CDI).

En todos los casos los solicitantes argentinos o extranjeros deberán remitir 30 días antes de la prueba que deseen participar sus antecedentes deportivos debidamente certificados por el ADN, los cuales serán analizados por la Sub-Comisión de Licencias de la CDA. Junto con la solicitud, deberán acompañar la conformidad del Concurrente del equipo al cual se incorporarán.



Solo la CDA autorizará la participación en la categoría Rally Cross de aquellos pilotos que se consideren aptos para la misma.

Art. 8 VERIFICACIONES PREVIAS

La Verificación Previa Administrativa y la Técnica se registrarán por lo establecido en las Prescripciones para Competencias de Rally del RDA

Las verificaciones se realizarán de acuerdo a lo indicado en el correspondiente R.P.P. y/o cronograma.

La Verificación Técnica Previa se efectuará con los autos ordenados por marca y en los horarios establecidos para cada una en el cronograma. El ordenamiento será rotativo en el transcurso del campeonato y los horarios acordes a la cantidad de autos de cada marca.

Art. 8.1 EMPADRONAMIENTO - PASAPORTE TÉCNICO

Cada auto participante en el Campeonato Argentino 2015, en su primera presentación, recibirá de la Comisión Técnica de la CDA, un **"Pasaporte Técnico"**, en el cual figurará el número de registro de empadronamiento que le fuera asignado, además de la información técnica correspondiente y necesaria.

El arancel del empadronamiento para el año 2015, se establece en mil novecientos \$ 1900- por auto.

En cada competencia, obligatoriamente deberá ser presentado dicho pasaporte técnico en cada Verificación.

El Concurrente del auto, será responsable sobre la falta del mismo, la ausencia de alguna de sus hojas componentes o cualquier enmienda no autorizada.

Aquel vehículo que cuente con el pasaporte correspondiente a la temporada 2015 de cualquier otra categoría fiscalizada por la CDA, dicha documentación tendrá valides en el Campeonato Argentino de Rally Cross

Art. 9 PRACTICAS

El día Sábado, antes de la Clasificación se realizarán como mínimo una (1) tandas de práctica, con una duración máxima de veinticinco (25) minutos, debiendo estar separadas como mínimo por treinta (30) minutos, durante las prácticas los boxes permanecerán abiertos.

Los autos tomaran parte del entrenamiento en tandas de cinco (5) vehículos como máximo durante 4 vueltas, finalizadas las mismas, los participantes ingresaran a boxes pudiendo volver a salir a pista nuevamente, si el tiempo restante de la tanda lo permite.

En la detención de la Práctica con Bandera Roja, los autos podrán ser empujados o asistidos para sacarlos de una posición peligrosa, siguiendo las directivas de los Comisarios de Pista y podrán continuar participando.



Si por razones de seguridad la Práctica fuera detenida con Bandera Roja, el Director de Carrera, con el acuerdo de los Comisarios Deportivos, podrá dar por concluida la misma, siempre y cuando se hubiera cumplido el 80% del tiempo establecido de la tanda.

Los Coches de diferentes categorías (N4, JUNIOR, MAXI RALLY) correrán por separado. La Lap Joker se puede utilizar en la práctica. Un conductor que no ha podido completar al menos una vuelta en la práctica puede ser habilitado a tomar parte en la Competencia en el criterio de los comisarios

Art. 10 MANGAS CLASIFICATORIAS

Habrán cuatro mangas clasificatorias con un mínimo de tres (3) coches en la partida, cada carrera será mínimo 4 vueltas.

Primera Manga: Las posiciones de inicio de las carreras serán determinadas por un sorteo que se llevará a cabo en presencia de al menos un Comisario Deportivo.

Segunda Manga: Las posiciones de inicio de carreras serán determinadas de acuerdo con la clasificación de la primera manga.

Tercera Manga: Las posiciones de inicio de carreras serán determinadas de acuerdo con la clasificación de la segunda manga.

Cuarta Manga: Las posiciones de inicio de la carrera serán determinadas de acuerdo con la clasificación de la tercera manga.

La parrilla de salida de cada carrera debe organizarse sobre la misma base: cada carrera con al menos 3 coches. La grilla de largada se confeccionará de acuerdo a lo indicado en el Art. 12

En la primera manga, los pilotos empezarán en la posición asignada en el sorteo.

Desde la segunda manga, la parrilla de salida se determinará utilizando el tiempo total empleado por cada piloto en la anterior manga.; los cinco pilotos más rápidos en la última carrera, el próximo cinco de la penúltima carrera, etc

Todas las mangas clasificatorias serán cronometradas y al piloto más rápido en cada manga se le otorgarán 50 puntos, al segundo más rápido 45 puntos, al tercero más rápido 42 puntos, al cuarto más rápido 40 puntos, 39 puntos al quinto más rápido, 38 puntos al sexto más rápido, 37 puntos al séptimo más rápidos, y así sucesivamente.

ESTOS PUNTOS NO SUMAN PARA EL CAMPEONATO ARGENTINO, solo suman para establecer la Clasificación Intermedia.

Después de las mangas clasificatorias, habrá una clasificación intermedia de acuerdo con el total de puntos de cada conductor anotó en las cuatro mangas clasificatorias.



En el caso de posiciones empatadas en la clasificación intermedia, se dará preferencia al conductor (s) que fueron los más rápidos en la cuarta manga. Para que aparezca en esta Clasificación intermedia, un conductor debe haber cruzado la línea de meta y haber sido clasificado debidamente en por lo menos dos mangas.

En cada manga de clasificación, una de las vueltas, a elección del piloto, debe ser recorriendo vuelta Joker.

Aquellos conductores que no realicen la vuelta Joker recibirán una penalización de 30 segundos. La pena para los conductores que lo toman más de una vez será decidida por los comisarios deportivos, se nombraran 2 jueces de hecho para observar cuántas veces los coches pasan a través de dicho sector.

Art. 10.2 SEMIFINALES

Los 12 pilotos con mayor puntuación en la clasificación intermedia se clasificarán para las semifinales.

El ganador, segundo y tercer en cada semifinal se clasificarán para la Final.

Las Semifinales sólo se ejecutarán, después de la finalización de la primera y segunda manga clasificatoria, cuando haya por lo menos ocho (8) coches capaces de participar (un mínimo de tres (3) autos por semifinal).

Si las semi-Finales no se ejecutan, los 6 conductores con mayor puntuación de la clasificación intermedia avanzarán directamente a la final, desde el 7mo piloto con mayor puntaje hasta el 12vo piloto con mayor puntaje disputaran la "Final de no Clasificados"

Cada Semifinal estará compuesta por seis participantes, dispuestos 2-2-2 en tres filas. Las Semifinales se llevarán a cabo a un total de 6 vueltas.

Los pilotos que hayan obtenido el 1, 3, 5, 7, 9 y 11 ° en la clasificación intermedia Participaran en Semifinal 1

Los pilotos que hayan obtenido el 2, 4, 6, 8, 10 y 12 ° en la clasificación intermedia Participaran en Semifinal 2

Las Posiciones en la parrilla de conducir para cada semifinal serán determinadas por su posición en la clasificación intermedia.

Si un conductor no es capaz de tomar su lugar en la Semifinal (es decir, su coche no puede ser conducido por sus propios medios a la parrilla de salida), será sustituido por el siguiente en el calificador (el más alto puesto de un conductor en la clasificación intermedia que no esté ya en las semifinales) Cualquier sustituto (s) tendrá el último lugar (s) de la Grilla, los que van delante de él se mueve hacia arriba para llenar el lugar dejado por el piloto que no pueda participar.

En cada semifinal, una de las vueltas debe ser por la Vuelta Joker. Aquellos conductores que no recorran la vuelta Joker serán clasificados en la última posición de la prueba en cuestión y no recibirán ningún punto.



Dos jueces de hecho, serán nombrados a fin de señalar cuántas veces pasan los coches a través de la vuelta joker.

Art. 11 PRUEBA FINAL

Habrán seis participantes, organizados en tres filas de 2 vehículos (2-2-2 en tres filas). La competencia final será a 6 vueltas.

El ganador de las Semifinales con el mayor número de puntos en la competencia obtendrá la 'pole position' en la grilla de largada, seguido por el otro ganador semifinal. El mismo procedimiento se utilizará entre los dos conductores clasificados segundos en sus respectivas series, del mismo modo con los terceros clasificados.

Si un conductor no es capaz de tomar su lugar en la final (es decir, su coche no puede ser conducido por sus propios medios a la parrilla de salida), él será sustituido por el siguiente piloto de la clasificación (el semifinalista con la mayor puntuación en la competición que no este, ya en la Final). Cualquier sustituto (s) tendrá el último lugar (s) en la parrilla, los que van delante de ellos se mueven hacia arriba para llenar el lugar dejado por el piloto que no largue.

El total de puntos anotados por cada competidor en la Competencia (clasificación intermedia, Semifinal y Final) se sumarán a la puntuación del Campeonato anual para ese competidor.

Si varios conductores hubieran marcado el mismo número de puntos en el Campeonato, las posiciones se definirán de acuerdo a la mayor cantidad de primeros puestos, segundo, tercero (y así sucesivamente) obtenidos en las finales.

El ganador de la final será el ganador de la competencia. Las Posiciones 1-6 en la clasificación final será de acuerdo a el resultado de la final. Se clasificarán los restantes conductores de acuerdo con los puntos obtenidos en el evento.

En la final, una de las vueltas deben ser la Lap Joker. Aquellos conductores que no recorran la vuelta Joker serán clasificados en la última posición de la prueba en cuestión y no recibirán ningún punto.

Dos jueces de hecho, serán nombrados a fin de señalar cuántas veces pasan los coches a través de la vuelta joker.

Un conductor que sea excluido de una Semifinal o Final por cualquier razón no recibirán puntos por esa Semifinal o Final. Los comisarios deportivos pueden decidir imponer una sanción mayor, es decir, la pérdida de Puntos en el Campeonato, si consideran que la infracción lo amerita.

11.1 Prueba Final No Clasificados:

Habrán seis participantes, organizados en tres filas de 2 vehículos (2-2-2 en tres filas). La competencia será a 6 vueltas.



Tomaran parte de la misma, aquellos participantes que hayan ocupado las posiciones 4ta, 5ta y 6ta de las dos (2) Series Clasificatorias.

Largara desde la Pole Position aquel piloto que haya resultado en el cuarto puesto de las Semifinales con el mayor número de puntos en la competencia, seguido por el otro piloto que haya resultado cuarto en la restante semifinal. El mismo procedimiento se utilizará entre los dos conductores clasificados quintos en sus respectivas series, del mismo modo con los sextos clasificados.

Si un conductor no es capaz de tomar su lugar en la “Final de No Clasificados” (es decir, su coche es no puede ser conducido por sus propios medios a la parrilla de salida), él será sustituido por el siguiente piloto de la clasificación intermedia. Cualquier sustituto (s) tendrá el último lugar (s) en la parrilla, los que van delante de ellos se mueve hacia arriba para llenar el lugar dejado por el piloto que no largue.

En la final, una de las vueltas deben ser la Lap Joker. Aquellos conductores que no recorran la vuelta Joker serán clasificados en la última posición de la prueba en cuestión y no recibirán ningún punto.

Dos jueces de hecho, serán nombrados a fin de señalar cuántas veces pasan los coches a través de la vuelta joker.

Un conductor que sea excluido de una Semifinal o Final por cualquier razón no recibirán puntos por esa Semifinal o Final. Los comisarios deportivos pueden decidir imponer una sanción mayor, es decir, la pérdida de Puntos en el Campeonato, si consideran que la infracción lo amerita.

Art.11.1 INTERRUPCION DE UNA CARRERA

Si fuera necesario detener una carrera por razones de seguridad en caso de una emergencia o debido a una falsa largada, esto deberá hacerse mostrando la bandera roja en la línea de llegada y en todos los puestos de banderilleros. Esto indicará a los pilotos que deberán dejar de competir inmediatamente y aminorar su velocidad tal como se lo indican los banderilleros. El comisario de pista, si lo hubiere, o el director de carrera, determinará que autos son autorizados para tomar parte de la relargada.

a) En una carrera donde el tiempo empleado para la distancia total es el que se empleará para calcular sus resultados (mangas clasificatorias), entonces la carrera será vuelta a correr en su totalidad.

b) Donde la posición de llegada es utilizada para calcular el resultado de una carrera (Series): donde la carrera haya completado al menos cuatro de seis vueltas (o cinco de siete o seis de ocho, etc.), el resultado puede establecerse de acuerdo a las posiciones registradas al final de la última vuelta completada antes de que se haya mostrado la bandera roja.

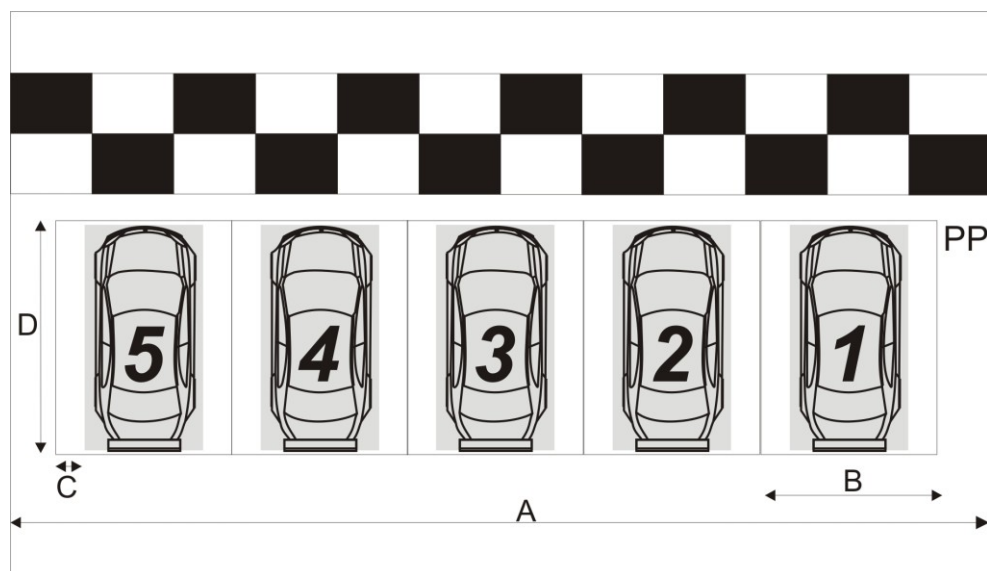
Los pilotos que no hayan completado la vuelta Joker tendrán un tiempo teórico agregado a su tiempo registrado para las vueltas completadas antes que sea calculado el resultado



final. Este tiempo teórico se calculará en forma diferente para cada categoría. El tiempo teórico fijo será la diferencia promedio de la vuelta más rápida y de la vuelta Joker de los cinco pilotos más veloces de la serie anterior. Cuando uno o más de los cinco pilotos más veloces hayan hecho la vuelta Joker en la primera vuelta de la carrera, este tiempo será descartado y se considerará el tiempo del siguiente piloto más rápido (que no haya realizado la vuelta Joker en la vuelta inicial de su carrera). El tiempo teórico resultante será redondeado a la décima de segundo más cercana. Este tiempo teórico será publicado junto con los resultados de la última serie efectuada.

Art. 12 LARGADAS DE LAS M. CLASIFICATORIAS – SEMIFINALES Y FINAL

DIBUJO N° 1 MANGAS CLASIFICATORIAS (PP – POLE POSITION)

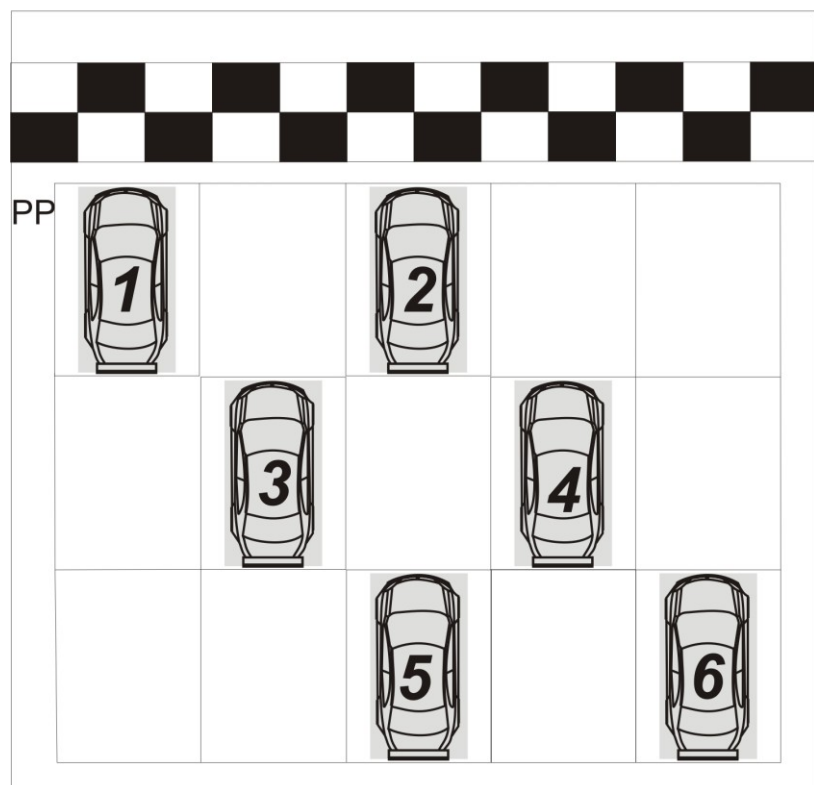
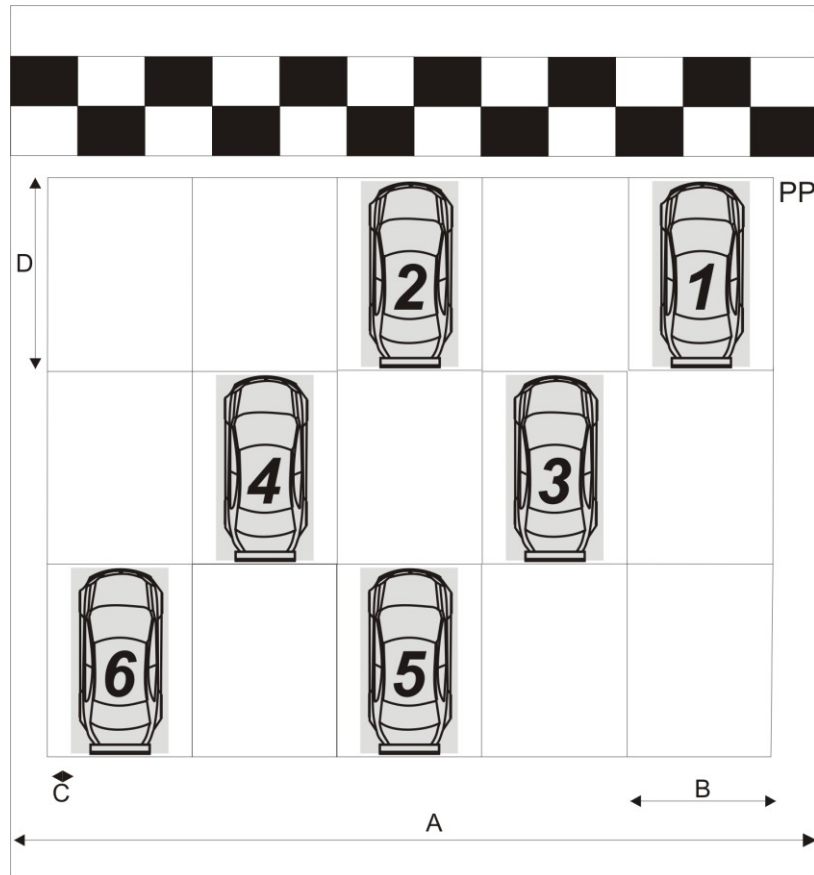


- a: 14.5m Mínimo (anchura mínima de la red)
- b: 2.5m Mínimo (ancho de espacio de rejilla por coche)
- c: 1m mínima (espacio mínimo de borde de pista)
- d: 6m (longitud del espacio de cuadrícula por coche)

El lado de la Pole-position (PP) se determina durante la homologación del circuito y declarado en el Reglamento Particular de la Competencia en cuestión.



DIBUJO N 2 SEMI FINALES – FINALES (PP – POLE POSITION)





- a: 14.5m Mínimo (anchura mínima de la Grilla)
- b: 2,5 m mínimo (espacio grilla mínimo por coche)
- c: 1m mínima (espacio mínimo de borde de pista)
- d: 6m (longitud del espacio de cuadrícula por coche)

La configuración de la grilla de largada dependiendo del lado de la Pole Position (PP), determinada durante la homologación de la pista y declarada en el suplemento de las regulaciones de la competición en cuestión.

Art. 12.1 FALSA LARGADA

Cuando se produce una salida en falso en una manga de calificación, una Semi-Final o una final, todos los pilotos volverán a su posición inicial y el proceso de arranque se iniciará de nuevo. El conductor (s) que provocó la salida en falso debe pasar a través de la sección de la vuelta Joker dos veces en la carrera de que se trate. Si un conductor que hace dos salidas en falso en la misma carrera será excluido de la carrera.

Art. 13 CONTROL TÉCNICO FINAL

Tan pronto como finalice la Prueba Final, los automóviles serán revisados, como mínimo, los clasificados primero y segundo de la Prueba Final para determinar si se encuentran en condiciones reglamentarias y para constatar si los autos son los mismos que se presentaron a la Verificación Previa, a la largada y si hay lugar a la aplicación de las penalizaciones previstas en las reglamentaciones correspondientes.

La falta de sellado o la violación a las marcas de identificación colocadas en el vehículo en la Verificación Previa ocasionará la exclusión del vehículo.

Art. 13.1 PARQUE CERRADO

Sólo los coches que han tomado parte en las finales deben ser llevados por los conductores a Parque Cerrado inmediatamente después de la carrera, a excepción de los coches que no han finalizado la carrera.

Los autos permanecerán en la Parque Cerrado durante al menos 30 minutos después de la publicación de los resultados provisionales y hasta que sea liberado por decisión de los comisarios.

En esta zona, está prohibido hacer cualquier reparación en el coche o repostar.

Art. 14 COMBUSTIBLE

El combustible será provisto por RallyCross S.A. siendo obligatorio para los participantes abastecerse únicamente del camión dispuesto en el autódromo para tal fin. Los recipientes dispuestos para la carga de combustible deben ir al surtidor, limpios, vacíos y secos.

Antes del inicio de las Pruebas Oficiales le será entregado a los Comisarios Deportivos el certificado correspondiente a las especificaciones técnicas de su contenido y en su



presencia y la de un Comisario Técnico se cortarán los precintos y se procederá al retiro de la muestra patrón.

A partir del comienzo de las prácticas oficiales en un evento se podrá extraer combustible de los autos participantes en cualquier momento.

El análisis será realizado en el mismo escenario por personal calificado y equipamiento aprobado para tal fin, siendo su informe válido y definitorio para la toma de decisiones. Se aplicará la sanción de exclusión del evento del auto participante si su combustible difiere en el alguno de sus parámetros con la muestra patrón retirada del camión proveedor.

La CDA se reserva el derecho de efectuar análisis posteriores a un participante por los combustibles observados, para lo cual cada auto participante al término de las pruebas oficiales deberá tener como mínimo tres (3) litros del combustible utilizado. De dicho combustible será verificada su composición.

Si se constata a través de tales ensayos de laboratorio que un participante estuviese utilizando un combustible que difiere en el alguno de sus parámetros con la muestra patrón retirada como referencia del camión proveedor, su concurrente será pasado a Penalidades de la CDA.

Para el caso que de un vehículo no se pudiera retirar un mínimo de un (1) litro para su control, el mismo será excluido del evento y su concurrente será pasado a Penalidades de la CDA.

Si por razones de fuerza mayor los Comisarios Deportivos tuvieran que liberar la carga, el combustible a utilizar deberá ser Nafta Grado 3 (atento a resolución 1283 de SE).

Si este análisis debiera hacerse por un reclamo de un concurrente realizado en tiempo y forma, el costo del mismo será pagado por el piloto recusado si no estuviera dentro del reglamento, o por el recurrente si no se hubiera detectado anomalía alguna.

En los circuitos está totalmente prohibido el reabastecimiento, transporte o almacenamiento de combustible para la competencia, con embudos, bidones o recipientes plásticos. El incumplimiento a esta disposición será penalizado con la suma de \$10.000. la cual será duplicada por cada evento posterior de un mismo campeonato en el cual no sea respetada.

Art. 15 NEUMATICOS

Los neumáticos a utilizar en las Pruebas Oficiales serán provistos por RallyCross S.A. conforme lo expresa el Reglamento Técnico Rally Cross 2015.

El día anterior al inicio de las Pruebas Oficiales, RallyCross S.A. sellará, sorteará y distribuirá los neumáticos, pudiendo cada participante sellar un máximo de cuatro (4) neumáticos nuevos para todo el evento más cuatro (4) usados del mismo número de auto de competencias anteriores del Campeonato 2015.



Para la primera competencia de la temporada 2015 se deberán adquirir seis (6) cubiertas nuevas.

Los Comisarios Deportivos dispondrán el control de su utilización a la entrada o salida de los boxes en cada sesión oficial o en el momento y lugar que consideren oportuno.

Art. 16 MOTOR

Los colocados en el auto se marcarán / sellarán en la verificación técnica inicial, los motores de repuesto se sellarán en el caso de que sean instalados en los autos durante el evento.

Art. 17 TRANSMISIONES

En cada auto, se puede usar en cada Evento, cajas de cambios y juego de diferenciales de repuesto (frente y/o centro y/o parte trasera).

Los colocados en el auto se marcarán / sellarán en la verificación técnica inicial, los conjuntos de repuesto se sellarán en el caso de que sean instalados en los autos durante el evento. La aplicación de esta regla a otros autos inscriptos queda a discreción de los fiscalizadores.

El marcado / sellado se lleva a cabo de tal manera que permita a los competidores reemplazar el embrague y los accesorios asociados.

Todos los componentes se identificarán con precintos cuyos números serán registrados. Todos los marcados / precintados se efectuarán de acuerdo con los detalles publicados por la CDA para los distintos modelos de auto.

Las cajas de cambio y diferenciales pueden ser cambiados en cualquier parque de asistencia, siempre que el director de carrera y los comisarios técnicos hayan sido informados con antelación la intención de hacerlo.

Con la condición de que los precintos y las marcas de una caja de cambios / diferencial desmontado permanezcan intactos, las partes pueden volver a utilizarse en el mismo auto.

El marcado/precintado deberá permanecer intacto a partir de la verificación técnica inicial y hasta el final del evento. Los Comisarios Técnicos pueden verificar las marcas/precintos en cualquier momento y al finalizar la Prueba Final pueden desensamblar las partes para comprobar su conformidad.

Art. 18 LASTRE CAMARAS DE TV

Las cámaras de TV que no fueran designadas por RallyCross S.A. no serán tenidas en cuenta como parte del peso del vehículo para la verificación del peso mínimo del auto



Art. 18.1 CAMARA DE VIDEO INTERIOR

Los equipos de Rally Cross, deberán disponer a partir de la **primera carrera** y para cada auto participante, una cámara de video oficial **GO-PRO** de uso obligatorio, la cual estará a disposición de los Comisarios Deportivos en forma exclusiva, pudiendo ser requerida en cualquier momento del evento.

Su ubicación será la establecida por RallyCross S.A con las Autoridades de la CDA.

El Concurrente de cada auto será responsable de la puesta en funcionamiento de la cámara antes de cada salida a pista, para la Clasificación – Series Clasificatorias y la Prueba Final.

Con autorización de los Comisarios Deportivos, durante una detención con Bandera Roja se podrá detener el funcionamiento de la cámara y su puesta en marcha para el reinicio.

Queda prohibida la extracción de las tarjetas de memoria de las grabadoras de dichas cámaras por cualquier motivo.

Serán de aplicación las sanciones previstas en el RDA, pudiendo llegar hasta la exclusión del auto participante en caso de observarse alguna irregularidad atribuible al equipo.

| |
|--------------------------------------------|
| <h3>Art. 19 ORDEN DE PRIORIDAD</h3> |
|--------------------------------------------|

A partir de la 5ta competencia se conformará una lista de Pilotos Prioritarios, que estará integrada por los dos (2) primeros pilotos que encabezan el Ranking Oficial del Rally Cross de la presente temporada.

Los piloto prioritario tendrá derecho a tomar parte en la Prueba Final, solo cuando no se hubiera clasificado dentro del número de autos habilitados para largar de acuerdo al máximo de autos. En ese caso, podrán sumarse en él o los últimos puestos de la Grilla de Largada de la prueba que corresponda.

Queda establecido asimismo que no se agregarán nuevos autos a los permitidos, quedando consecuentemente fuera de la carrera, él o los últimos puestos de la grilla que estén ocupados por pilotos que no estén dentro de los prioritarios.

En caso de haber sido cuestionado técnicamente o deportivamente un piloto prioritario, este perderá dicha prioridad, pudiendo largar solamente si el máximo de autos admitidos lo permite.

Salvo en el caso que los Comisarios Deportivo determinen que la exclusión es por el total del evento, es este caso no podrá participar.



Art. 21 NORMAS DE CONDUCCIÓN - SEGURIDAD GENERAL

Las instrucciones oficiales se les impartirán a los pilotos mediante las señales consignadas en el RDA.

Se prohíbe que los pilotos conduzcan el auto en dirección opuesta a la carrera, a menos que sea absolutamente necesario para mover el auto desde una posición peligrosa. Un auto sólo puede ser empujado para extraerlo de una posición peligrosa, según dispongan los comisarios de pista.

Cualquier piloto que intente dejar la pista debe señalar su intención de hacerlo con tiempo suficiente y asegurarse de que pueda hacerlo sin peligro.

Durante las prácticas; mangas clasificatorias, semifinales y la Final, los pilotos sólo pueden utilizar la pista y deben observar en todo momento las disposiciones del RDA con respecto a comportamiento de conducción en los circuitos.

Un piloto que abandone un auto debe salir de éste cuando esté en punto muerto o con el embrague libre y con el volante ubicado en su lugar.

Las reparaciones de un auto sólo pueden ser llevadas a cabo dentro o fuera del garaje de los boxes, en la calle de trabajos.

En la calle de boxes se aplicará un límite de velocidad de 60 km/h. durante las prácticas; las mangas clasificatorias, semifinales y la final. Los Comisarios Deportivos aplicarán las sanciones que correspondan según la prueba que se trate.

Si un piloto tiene dificultades mecánicas durante las prácticas; las mangas clasificatorias, semifinales y la final, debe dejar la pista o volver a su box ni bien resulte seguro hacerlo.

El incumplimiento con los requisitos de seguridad generales del RDA y de este Reglamento Deportivo pueden dar lugar a la exclusión del auto y del piloto pertinente de la Prueba.

La calle de boxes será dividida en dos carriles. La calle más cerca al muro de boxes es designada como la **“calle rápida”**; la calle más cercana a los garajes es designada como la **“calle de trabajos”** y es la única zona donde puede realizarse cualquier trabajo en un auto.

Ningún miembro de un equipo puede asistir a un auto detenido en pista sin previa autorización de las autoridades deportivas.

Art. 22 SANCIONES APLICABLES

Las infracciones o transgresiones a los Reglamentos, serán pasibles de sanción según lo establecido en el RDA.



Asimismo y en caso de que un Piloto cometa una infracción de conducción peligrosa o antideportiva durante cualquier Prueba Oficial, los Comisarios Deportivos podrán penalizar al Piloto haciéndole perder tantas posiciones de grilla como consideren apropiadas, en la Prueba siguiente del Evento que se este disputando o del Evento siguiente, esta sanción no es apelable.

Si los Comisarios Deportivos consideran que la infracción cometida es de suma gravedad, podrán solicitar a la Mesa Directiva la quita de puntos del presente Campeonato siendo esta medida apelable.

Así mismo los comisarios deportivos estarán facultados para aplicar una suspensión de una (1) fecha aplicable para la próxima competencia siendo esta medida inapelable.

Además de lo previsto en el RDA, se podrá aplicar el siguiente Cuadro de Penalizaciones:

Los recargos de tiempos son sanciones mínimas e inapelables en todos los casos y pueden llegar hasta la exclusión.

| INFRACCION | | PENALIDAD |
|------------|------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|
| 1 | La entrada de un coche que no hace cumplir con el Reglamento | inicio negado |
| 2 | Ausencia de licencias válidas | inicio negado |
| 3 | Ausencia de consentimiento por de ASN en el formulario de inscripción | inicio negado |
| 4 | Falta de pago de derechos de inscripción y seguro medico | inicio negado |
| 5 | La no presentación de una ficha de homologación | inicio negado |
| 6 | el auto no se ajusta a las medidas de seguridad | Decisión de los Comisarios Deportivos |
| 7A | Retraso en la llegada a la grilla ficticia / área de espera | Largada negada / reemplazo en la carrera por el próximo piloto |
| 7B | No presentación del aviso de no tomar parte de la largada | Decisión de los Comisarios Deportivos |
| 8 | Ausencia de la identificación de los sellos colocados por los C. Técnicos | Exclusión de la competencia |
| 9 | Mover los limites de pista o conducción fuera del circuito para ganar tiempo | Exclusión de la competencia |
| 10 | Falsa Largada | Definido en RC, el artículo 12.1 |
| 11 | El incumplimiento de las instrucciones dada por las señales de bandera | Decisión de los Comisarios Deportivos |



| | | |
|-----|-------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|
| 12 | Indumentaria del piloto no se ajusta a las medidas de seguridad | Decisión de los Comisarios Deportivos |
| 13 | Cualquier alteración o intentar de alterar las marcas de identificación | Exclusión de la competencia |
| 14 | Infringir las reglas del Parque Cerrado | Decisión de los Comisarios Deportivos |
| 15 | Presentación fuera de termino a las verificaciones Técnicas | multa de \$ 1000 |
| 16a | No toma una vuelta Joker (Manga de clasificación) | Definido en RC, el artículo 10 |
| 16b | No toma una vuelta Joker (semifinal o Final) | Definido en RC, el artículo 10.2 Y articulo 11 |
| 17 | Un contacto deliberado entre pilotos después del final de la carrera | Decisión de los Comisarios Deportivos |
| 18 | Concurrente o piloto ausente en la reunión de pilotos | multa de \$ 1000 |

| OTRAS PENALIZACIONES | | |
|---------------------------------------------------|----------------------------|----------------|
| INCIDENTE | SANCION | IMPORTE |
| EXCESO VELOC. CALLE BOXES (Prácticas) | MULTA | \$1.000 |
| VERIF. ADMINIS. FUERA DE HORA | MULTA | \$1.500 |
| NO DEVOLUCION DEL SENSOR ASIGNADO | MULTA | \$1.500 |
| EXTRAVIO DEL SENSOR | MULTA ó Restitución | \$6.000 |
| SALIDA DE BOXES DE MECÁNICOS NO AUTORIZADA | MULTA | \$1.000 |

Art. 23 EVENTOS PROMOCIONALES

El día previo al inicio de la actividad oficial en pista, la categoría realizara acciones promocionales con sponsors, para ello se convocaran pilotos de las distintas categorías, los cuales deberán estar a disposición, en el horario previsto en el cronograma oficial de la prueba, con sus vehículos de competición equipados con la butaca y los cinturones de seguridad del navegante. La convocatoria de los pilotos se hará de manera aleatoria durante la presente temporada.

Aquel piloto que fuera convocado por la categoría para participar en algún evento promocional deberá concurrir obligatoriamente, el incumplimiento de lo anteriormente expuesto ocasionara una sanción de quince mil pesos de multa (\$15.000).